



LANÚS  
MUNICIPIO

LANUS, 06 DIC 2017

DECRETO

Nº 3891

Visto la elección del agente Marcelo Alejandro VILLA, Legajo Nº 25551/6, en carácter de Concejal Titular por el Partido de Lanús, electo en las últimas Elecciones Nacionales, y

CONSIDERANDO:

que el mismo comenzará a desempeñar sus funciones a partir del día 10 de diciembre de 2017, y por tal motivo se le debe aceptar la renuncia presentada al cargo de Director General de Asistencia Territorial,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A

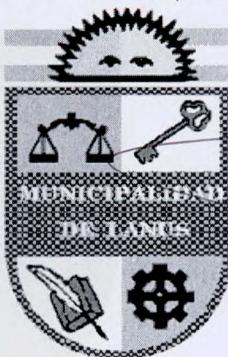
**Artículo 1º.** - Acéptase a partir del día 10 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por el agente Marcelo Alejandro VILLA, Legajo Nº 25551/6, al cargo de Director General de Asistencia Territorial, categoría 232, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.01.11.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 801, por los motivos expuestos en el exordio.-

**Artículo 2º.** - El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL.-

**Artículo 3º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
Confecional

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL  
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

